

**PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

A.- DATOS Y DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

- N° EXPEDIENTE: CS/99/1119049900/19/PA
- OBJETO: SUMINISTRO DE LICENCIAS RED HAT PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.
- Acuerdo de inicio de fecha 7 de agosto de 2019.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I Cuadro de Resumen de Características.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Documento de reserva de crédito RC, nº 3100287337 sentado en el Diario de Operaciones el 07.08.2019
- Las anualidades, aplicaciones y valor del contrato es el siguiente:

Presupuesto licitación IVA excluido: 20.732,00 euros
 Tipo IVA aplicable: 21 %
 Importe IVA: 4.353,72 euros
 Presupuesto licitación IVA incluido 25.085,72 euros.
 Valor máximo estimado (artículo 101 LCSP): 20.732,00 euros

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Presupuesto (sin IVA)	IVA (21 %)	Presupuesto con IVA
2020	39.01.211A.209.00	20.732,00 €	4.353,72 €	25.085,72 €

B.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Habiéndose completado el expediente de contratación con la documentación referida en el apartado A, y según se exige en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se propone sea dictada resolución motivada por el Órgano de contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud,

Primero. - Aprobando el expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo. - Disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto previsto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, y tramitación ordinaria anticipada.

En Mérida a 27 de agosto de 2019

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA



Joaquín Carrasco Solís

C.- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

El cumplimiento y realización de los fines institucionales del Servicio Extremeño de Salud han quedado suficientemente motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos. A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y la propuesta de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar el expediente de contratación, CS/99/1119049900/19/PA, SUMINISTRO DE LICENCIAS RED HAT PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, aprobar el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto previsto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, y tramitación ordinaria anticipada.

En Mérida a 27 de agosto de 2019

El Director General de Planificación Económica

P.D. Resolución de 21.02.2017.D.O.E. nº 41 de 28.2.17

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud

P.S. Resolución de 5 de agosto de 2015. D.O.E. nº152, de 7 de agosto de 2015



Ceciliano Franco Rubio